

---

---

**ORGANISMOS REGULADORES**

---

---

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO**

**Aprueban el Clasificador de Cargos de la  
Superintendencia Nacional de Servicios de  
Saneamiento-SUNASS**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 015-2017-SUNASS-PCD**

Lima, 12 de junio de 2017

VISTO:

El Informe N° 046-2017-SUNASS-084, con el cual el Especialista en Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas propone el Clasificador de Cargos de la SUNASS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE" (Directiva), en cuyo Anexo N° 4, numeral 1.1, se establece que cuando una norma sustantiva ordene la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, las entidades involucradas están autorizadas a tramitar la adecuación parcial de su Cuadro para Asignación de Personal-CAP mediante un CAP Provisional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1280 se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la cual amplía el ámbito de competencia de la SUNASS y le otorga funciones adicionales;

Que, es necesario formular instrumentos de gestión conforme con la normativa vigente y tramitar un nuevo CAP Provisional para la SUNASS que refleje una dotación de personal que le permita cumplir con eficiencia las funciones encomendadas;

Que, el numeral 2.3 del Anexo N° 4 de la Directiva dispone que la elaboración del CAP Provisional se realiza considerando el clasificador de cargos de la entidad o, en su defecto, el clasificador del ministerio del sector al que pertenece y/o el manual normativo de clasificación de cargos de la Administración Pública;

Que, el numeral 2.4 del referido Anexo N° 4 establece que los cargos del CAP Provisional deben estar clasificados de conformidad con lo establecido en la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, debiendo consignarse los cargos calificados como empleados de confianza y como directivos superiores de libre asignación o remoción;

Que, conforme a lo señalado en el informe de visto es necesario contar con un clasificador de cargos para la SUNASS, dada la especificidad de las actividades, cargos y funciones previstas para los organismos reguladores;

Que, el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública, aprobado por Decreto Ley N° 2009, es un instrumento que contiene las bases conceptuales, la estructura de cargos clasificados (considerando los criterios rectores para la clasificación: funcional, de nivel de responsabilidad, de condiciones mínimas), así como las especificaciones de clases de cargos;

Que, considerando la disposición antes señalada y la propuesta presentada por el Especialista en Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, corresponde aprobar un clasificador de cargos de la SUNASS, documento sobre la base del cual se aprobará el nuevo CAP Provisional;

De conformidad con la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** DISPONER la publicación de esta resolución en el diario oficial El Peruano, la cual

conjuntamente con su anexo se publicarán en la página web de la SUNASS ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

IVÁN MIRKO LUCICH LARRAURI  
Presidente del Consejo Directivo

1532132-1